

N.º 03/15.- ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE
CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 27 DE
ENERO DE 2015.-

SRES./AS. CONCURRENTES
ILMO. SR. PRESIDENTE DEL
PLENO

D. LUIS MARTÍN LUNA

Excmo. Sr. Alcalde

D. JOSÉ A. NIETO BALLESTEROS

Ilmos./as. Sres./as. Ttes. de Alcalde

D. RAFAEL NAVAS FERRER
D.^a ANA MARÍA TAMAYO UREÑA
D. MIGUEL ÁNGEL TORRICO POZUELO
D.^a M.^a DEL CARMEN SOUSA CABRERA
D.^a BLANCA CÓRDOBA NIETO
D.^a LAURA RUIZ MORAL
D. JUAN MIGUEL MORENO CALDERÓN
D.^a M.^a JESÚS BOTELLA SERRANO

Sres./as. Concejales

D.^a LUISA M.^a ARCAS GONZÁLEZ
D.^a M.^a AMELIA CARACUEL DEL OLMO
D. RAFAEL GÓMEZ SÁNCHEZ
D. JUAN M. ALBURQUERQUE SACRISTÁN
D.^a AURORA AGUILAR SANTIAGO
D.^a M.^a JOSÉ LÓPEZ DE LA BASTIDA GÓMEZ
D.^a JOSEFA M.^a CONTRERAS SOTO
D. FRANCISCO TEJADA GALLEGOS
D.^a M.^a DEL CARMEN DEL PILAR GIL DEL PINO
D. FRANCISCO MARTÍNEZ MORENO
D. FRANCISCO ALCALDE MOYA
D.^a INMACULADA DURÁN SÁNCHEZ
D. EMILIO AUMENTE RODRÍGUEZ
D.^a CARMEN GONZÁLEZ ESCALANTE

NO ASISTEN

D. JOSÉ MARÍA BELLIDO ROCHE
D. RAFAEL JAÉN TOSCANO
D. RICARDO ROJAS PEINADO
D. MIGUEL REINA SANTOS
D. CARLOS BAQUERÍN ALONSO

Secretario General del Pleno

D. VALERIANO LAVELA PÉREZ

RENUNCIA AL CARGO DE LA CONCEJALA D.^a INMACULADA DURÁN SÁNCHEZ.-

En la ciudad de Córdoba, siendo las dieciocho horas y treinta y tres minutos del día veintisiete de enero de dos mil quince, se reunió, en única convocatoria en el salón de Plenos, el Excmo. Ayuntamiento Pleno bajo la Presidencia de D. Luis Martín Luna, el Excmo. Sr. Alcalde, con la asistencia de los/as Señores/as anotados al margen, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria y urgente convocada para el día de hoy.-

Abierto el acto por la Presidencia, de su orden se pasó a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día confeccionado para esta sesión, en la que se adoptan los siguientes acuerdos:

N.º 25/15.- ALCALDÍA.- 1. JUSTIFICACIÓN, Y EN SU CASO, RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA PRESENTE SESIÓN.-

Leído el Punto del Orden del Día, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ratifica la urgencia de la presente sesión.-

N.º 26/15.- ALCALDÍA.- 2. TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA

Leído el punto del Orden del Día por el Ilmo. Sr. Presidente del Pleno, éste

concede la palabra al Sr. Secretario General del Pleno, que literalmente dice:

“En el día de la fecha ha sido presentado en el Registro Especial de la Oficina de la Secretaría General del Pleno a mi cargo, escrito al que le ha correspondido el número de entrada 46 suscrito por D.^a Inmaculada Durán Sánchez, que dice lo siguiente:

“Inmaculada Durán Sánchez, concejal y Portavoz del Grupo Municipal Socialista del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba con DNI número 30.802.735.P ante V.E. comparece y EXPONE: que en el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía celebrado el 27 de enero de 2015 he sido nombrada Directora General de Participación Ciudadana y Voluntariado de la Junta de Andalucía, por medio del presente escrito pongo en conocimiento de esta Secretaría General del Pleno mi renuncia expresa al cargo de concejal de este Ayuntamiento con efectos del día en que tenga lugar la celebración del Pleno Corporativo donde se tome conocimiento oficial de la misma.-

Lo que pongo en su conocimiento a los efectos oportunos.-

Córdoba a 27 de enero de 2014.-”

Habida cuenta de la urgencia y de la necesidad de tramitar en el menor plazo posible el correspondiente expediente de sustitución de la Sra. Concejala pues hoy mismo el equipo de gobierno y la Presidencia del Pleno ha convocado el presente Pleno extraordinario y urgente al objeto de tomar conocimiento conforme establece la normativa vigente de la presente renuncia.-

El Pleno de la Corporación en consecuencia queda debidamente enterado de la presente renuncia y conforme establecen los Subapartados 1º, 2º y 3º del apartado Primero de la Instrucción de 10 de julio de 2003 de la Junta electoral Central sobre sustitución de cargos representativos locales, el Pleno acuerda remitir a la Junta Electoral Central certificación de este acuerdo de toma de conocimiento a los efectos de que se proceda a la correspondiente sustitución y se nos remita la oportuna credencial, estimándose que correspondería ocupar el puesto vacante a D. Valentín Priego Ruiz que es la persona que figura en la lista de candidatos del PSOE.-

Una vez se nos remita la oportuna credencial, la persona interesada habrá de personarse en las dependencias de la Secretaría General del Pleno al objeto de formular por escrito las oportunas declaraciones sobre incompatibilidades, actividades y bienes patrimoniales, a los efectos previstos en el artículo 75.7 de la LBRL sobre inscripción de dichas declaraciones en los registros municipales

de intereses y de causas de posible incompatibilidad y de actividades, como requisito previo a la fecha en que tenga lugar el acto de prestación de juramento y toma de posesión ante el Pleno municipal.”-

A continuación, el Ilmo. Sr. Presidente del Pleno, concede la palabra a los Grupos Municipales y al Excmo. Sr. Alcalde, de lo que queda debida constancia en el audio del Acta de la sesión.-

[SE PRODUCE DEBATE].-

Sometido el asunto a votación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno toma conocimiento de la renuncia al cargo de concejal efectuada por D.^a Inmaculada Durán Sánchez, debiendo solicitarse a la Junta Electoral Central la credencial del nuevo concejal D. Valentín Priego Ruiz, debiendo continuarse con los trámites legales.-

Las intervenciones orales realizadas por los distintos intervinientes en esta sesión (Presidente, Capitulares, Secretario y personas autorizadas), referidas en los distintos puntos del Orden del Día y marcadas en el Acta con [SE PRODUCE DEBATE] están contenidas en soporte audio autenticado con la incorporación de la firma digital de esta Secretaría General de Pleno. Una vez aprobado el borrador del acta de esta sesión, habrán de entenderse incorporadas automáticamente al Acta, formando parte de una manera intrínseca e indisoluble de dicho documento administrativo, dándose con ello debido cumplimiento a las previsiones de los artículos 29.1 de la Ley 11/2007 de la Administración Electrónica, 45.1 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, 105 del vigente Reglamento Orgánico Municipal y artículo 13 de la Ley 19/2013 de 9 de diciembre sobre Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno así como la preceptiva publicación en la Web municipal.-

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las dieciocho horas y cincuenta y un minutos del día de la fecha, de lo que como Secretario General del Pleno, doy fe.-